

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.270****25 DE ABRIL DEL 2018****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°s. 5.267 Y 5.268.**
- 2.- REUNIÓN CON PERSONEROS GIT Y BCR.**
- 3.- INFORMES FINANCIEROS AL 31/03/2018.**
 - INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
 - ESTADOS FINANCIEROS JASEC.**
 - INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS.**
 - ESTADOS FINANCIEROS E INFORME OPERATIVO FAG.**
 - INFORME SOBRE COMPRA DE DIVISAS.**
- 4.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE FINANCIAMIENTOS Y GESTIONES ANTE BANCOS.**
- 5.- INFORME SOBRE PAGO SERVIDUMBRE TORRE SUBESTACIÓN REDUCTORA TEJAR.**
- 6.- SOBRE NOMBRAMIENTO ÁREA FINANCIERA Y COMERCIAL.**
- 7.- PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE FORMACIÓN PROFESIONALES.**
- 8.- CORRESPONDENCIA.**
- 9.- ASUNTOS VARIOS.**

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.270**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaría, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Mariangella Mata Guevara. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quorum necesario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y dos minutos ingresa el señor Director Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas y cuatro minutos ingresa el Director Víctor Hernández Cerdas. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

La directora Alejandra Pereira López, no participa de la sesión por motivos personales, se disculpó con antelación.

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES
N^os. 5.267 Y 5.268.**

Se leen y revisan las actas de las sesiones N^os. 5.267 y 5.268.

SE ACUERDA: con tres votos presentes y se abstiene el señor Rojas Moya.

1.a. Aprobar el acta de las sesión N^o 5.267.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

1.b. Aprobar el acta de las sesión N^o 5.268.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 2.- REUNIÓN CON PERSONEROS GIT Y BCR.**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

2.a. Trasladar este punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 3.- INFORMES FINANCIEROS AL 31/03/2018.

- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- ESTADOS FINANCIEROS JASEC.
- INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS.
- ESTADOS FINANCIEROS E INFORME OPERATIVO FAG.
- INFORME SOBRE COMPRA DE DIVISAS.

- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Se entra a conocer oficio N° ASF-PC-18-2018, suscrito por la Licda. Mónica Martínez Mata, Jefa Departamento Presupuesto y Control, mediante el cual remite el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de marzo del 2018.

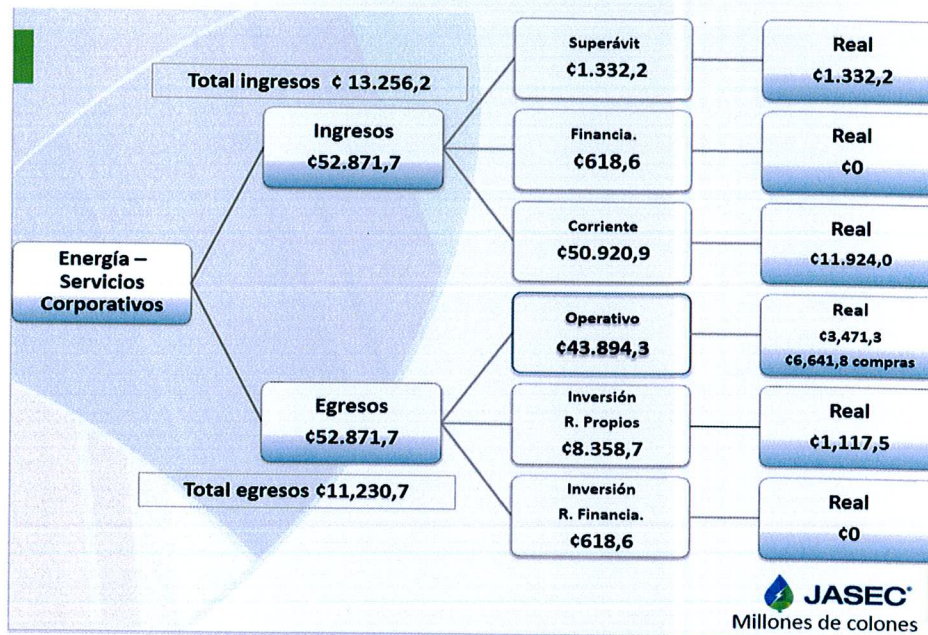
Para este punto se encuentran presentes la Licda. Martínez Mata y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.

Inicia doña Mónica Martínez explicando que con respecto al negocio de energía y servicios corporativos se tiene un total de ingresos de ¢ 52.871,7 millones al igual que egresos presupuestados, los ingresos se encuentran divididos en superávit, financiamiento e ingresos estos para un total de ¢ 13.256,2 millones. Por otro lado, en la parte de egresos se muestra lo que son los operativos de inversión, recursos propios y lo que corresponde a inversión financiada, obteniendo un total de ¢ 11.230,7 millones, dicho detalle se muestra a continuación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Indica que los movimientos de las proyecciones con respecto a lo real en el mes de marzo para ventas en ingresos corrientes de recaudación por servicios eléctricos, se tiene una diferencia de ¢ 60.8 millones y un acumulado de ¢ 362.0 millones, en cuanto a los egresos de operación en compras eléctricas se muestra un acumulado de ¢ 461.4 millones, originando así una diferencia por proyección de ¢ 25.0 millones, lo anterior evidenciado en la siguiente tabla:

Ingresos Corrientes				
Recaudación por Servicios Eléctricos				
Presupuestarios				
	Enero	Febrero	Marzo	Acumulado
Proyectado	3.746,7	3.899,5	3.842,5	11.488,6
Real	3.804,3	3.540,7	3.781,7	11.126,6
Diferencia	57,6	-358,8	-60,8	-362,0

Egresos de operación				
Compras Eléctricas				
Presupuestarios				
	Enero	Febrero	Marzo	Acumulado
Proyecto Ordinario 2018	2.102,1	2.418,8	2.433,7	6.954,6
Real Despacho Energía	2.110,1	1.974,5	2.408,6	6.493,2
Diferencia con proyección	-8,0	444,3	25,1	461,4

Millones de colones

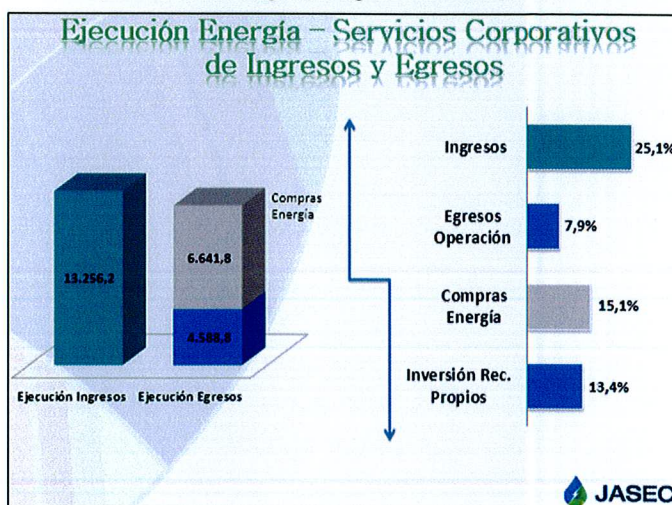
JASEC



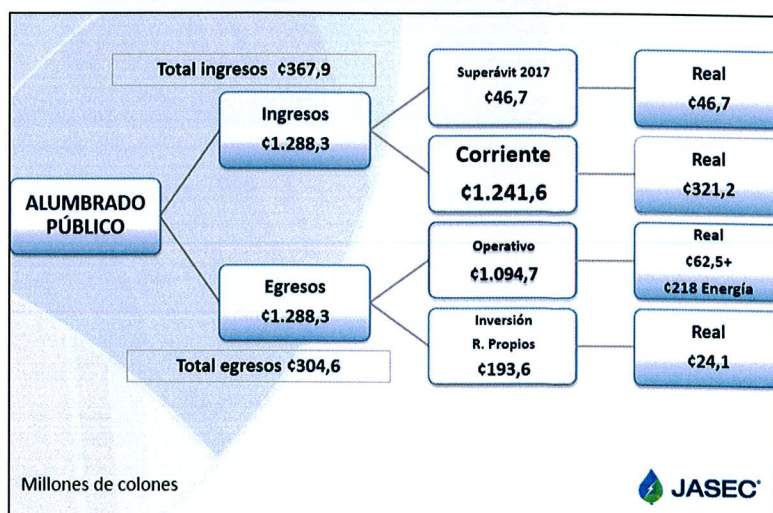
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

La ejecución acumulada al cierre del periodo de los Ingresos de Servicios Corporativos presenta una ejecución de un 25,1% (¢13.256,2 millones), y la ejecución de egresos alcanzaron un total de 21.3% para egresos de operación e inversión de recursos propios, así como un 15.1% de compras de energía, según detalle:



Indica la señora Martínez Mata que en el negocio Alumbrado Público, el Presupuesto ajustado asciende a ¢1.288,3, el cual presenta una ejecución de ¢ 367.9 millones en ingresos y de ¢304.6 millones en egresos, tal y como se muestra a continuación:

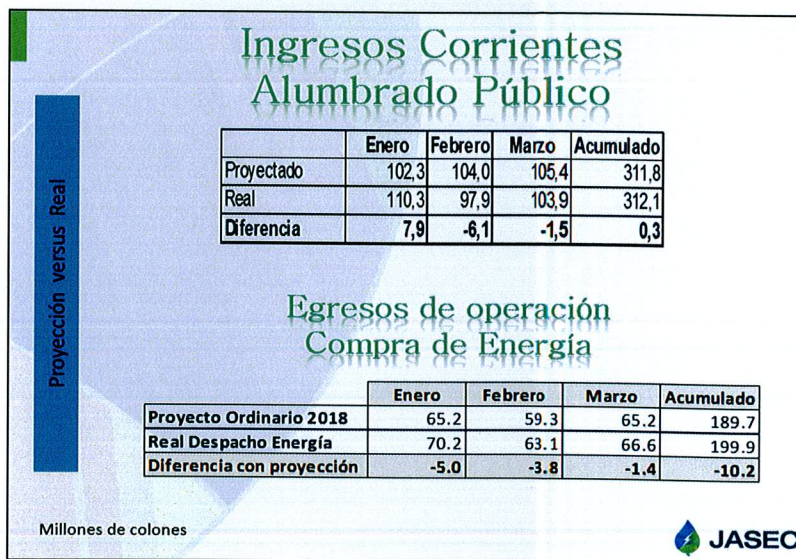




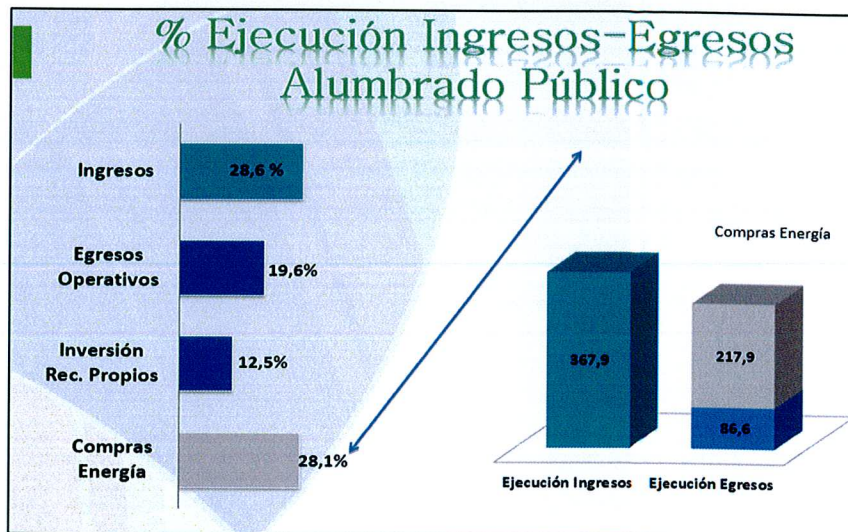
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Además, señala que el Ingreso por ventas de Alumbrado Público en el mes de marzo ascendió a ¢103.9 millones, el monto proyectado fue de ¢105.4 millones, presentándose una diferencia de ¢1.5 millones, en cuanto a egresos se muestra un acumulado de ¢10.2 millones:



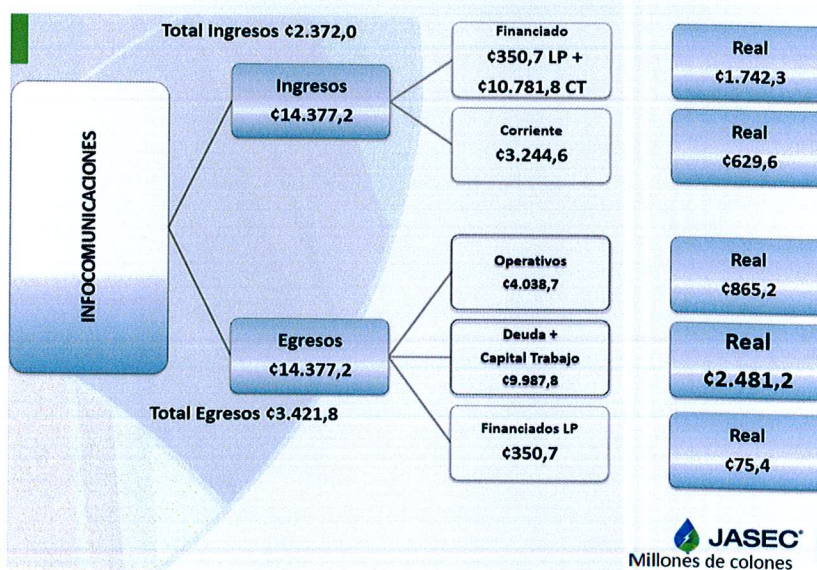
En cuanto a los porcentajes de ejecución se tiene que un 28.6% corresponde a ingresos y en la parte de egresos operativos, más inversión de recursos propios un 32.1%, según se muestra en el siguiente gráfico:





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procede a presentar, lo correspondiente al comportamiento del negocio de Infocomunicaciones, tanto a nivel de ingresos y egresos, el proyecto y el real, conforme se detalla a continuación:



Agrega que el presupuesto ajustado se estableció en €14.377,2 millones, mientras que el ingreso efectivo acumulado ascendió a €629,6 millones, por la venta de servicios de internet, alquiler de ONT, recargo por reconexión y multas por atraso, para el ingreso de recursos por financiamiento ascendió a €1.742,3 millones correspondientes desembolsos de Capital de Trabajo realizados en el mes de febrero, para una ejecución de 16.5% al cierre del mes.

Ingresos Corrientes Infocomunicaciones

		Ingresos Corrientes Infocomunicaciones			
		Enero	Febrero	Marzo	Acumulado
Proyección versus Real	Proyectado	234,80	241,28	247,45	723,52
	Real	216,14	147,83	265,63	629,60
	Diferencia	- 18,66	- 93,45	18,18	- 93,92

Millones de colones



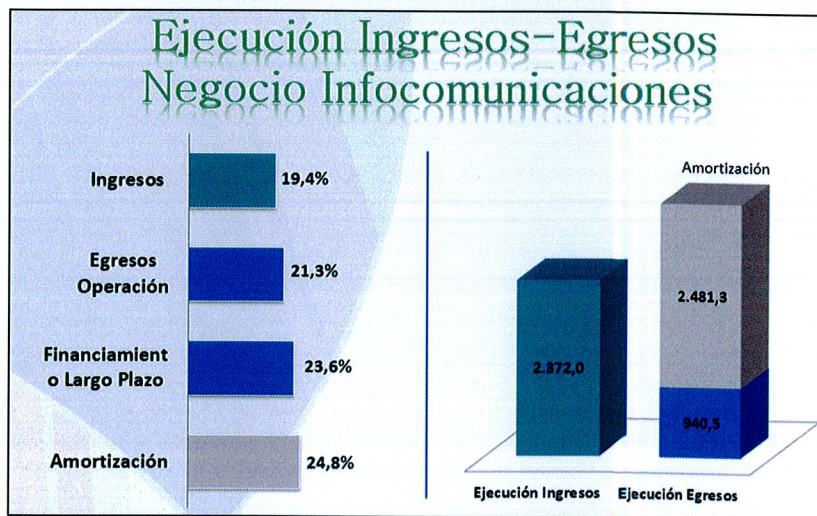
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que está pendiente de asignar la recaudación de internet mediante los otros cargos del mes de enero y la mitad del mes de febrero 2018. Pendiente de recaudación de las facturas mayoristas que vencieron en el mes de marzo 2018.

Además, destaca doña Mónica Martínez que en cuanto a la gráfica siguiente de ejecución de ingresos y egresos se atiende la deuda correspondiente a Infocomunicaciones, en lo que respecta a intereses de un 19.4% de lo presupuestado y un 24.8% en amortización de los préstamos de largo plazo.

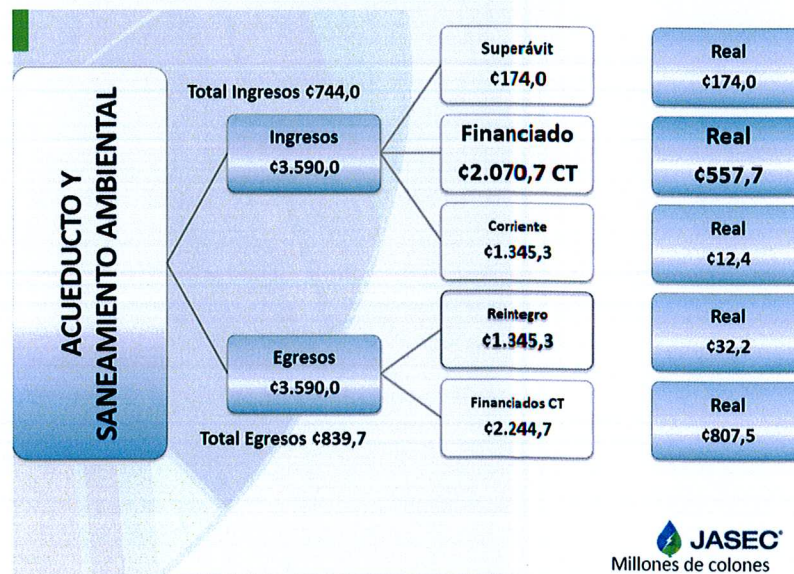
Además, la partida de Servicios registra el 21.3% de lo presupuestado, para pagos realizados por el acceso a internet para la venta y Bienes Duraderos corresponde a la mano de obra para dadas de alta, lo anterior representado de la siguiente manera:



Procede doña Mónica Martínez a presentar el estado presupuestario del negocio de AySA el cual contempla el presupuesto ajustado, que se estableció en ϕ 3.590,0 millones, y el cual, no contó con ingresos efectivos durante el mes. El ingreso efectivo acumulado se mantiene igual que el mes de febrero con ϕ 12,4 millones, por el pago de la factura

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

2018001 de la Municipalidad de Cartago correspondiente al mes de diciembre 2017, de los recursos por financiamiento el monto acumulado es de ¢557,7 millones correspondientes a Capital de Trabajo, y ¢174,0 millones de Superávit del año 2017; para una ejecución total de 20,7% al cierre del mes de marzo. Y además se refleja la ejecución presupuestaria de Egresos del Negocio AySA al cierre del mes de marzo 2018 ascendió a ¢839.7 millones, el porcentaje de ejecución corresponde a un 23.4%, el detalle a continuación:

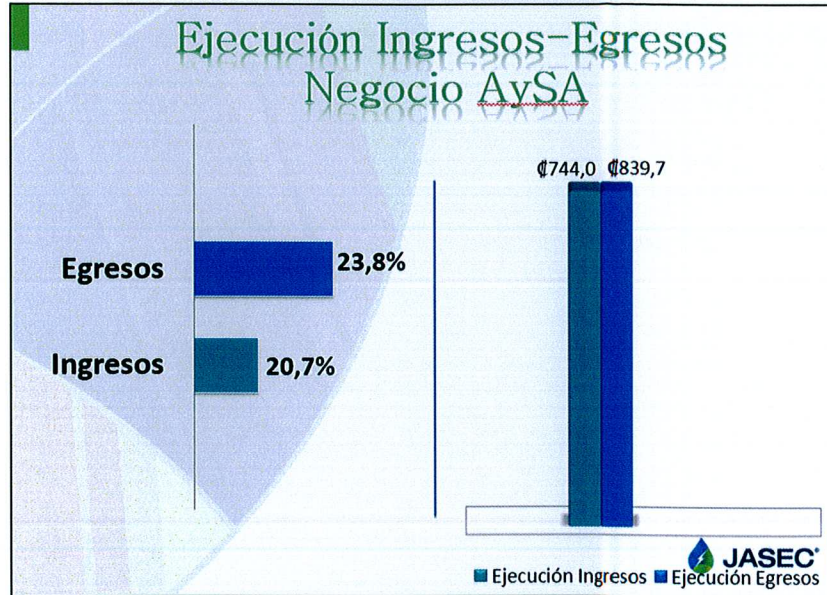


En cuanto a la ejecución de ingresos y egresos indica que los recursos del capital de trabajo financiado con el Banco de Costa Rica, presentaron en este mes un egreso de ¢23.8 millones correspondiente a remuneraciones y atención de la deuda, y un total de ingresos por ¢20.7 millones, tal y como lo muestra el siguiente gráfico:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Resalta que a nivel Institucional los ingresos en el presupuesto ajustado se establecieron en ¢72.127.2 millones, mientras que el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢16.740.1 millones, para una ejecución de un 23.2% cuya composición se presenta seguidamente:

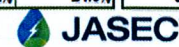
§ Ingresos / Egresos consolidado

	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución Ingresos (%)	Ejecución Egresos (%)	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos			
Electricidad - Servicios Corporativos							
Ingresos Corrientes - Capital - Financiamiento	51.539.5		11.924.0		23.1%		693.4
Gastos Corrientes		15.440.7		3.471.3		22.5%	
Compras de Energía		28.453.6		6.641.8		23.3%	
Inversión Recursos Propios		8.358.8		1.117.5		13.4%	
Superávit Específico	1.332.2		1.332.2				1.332.2
Inversión Financiada		618.6					
Sub-Total	52.871.7	52.871.7	13.256.2	11.230.6	25.1%	21.2%	2.025.5
Alumbrado Público							
Ingresos Corrientes y de Capital	1.241.6		321.3		25.9%		16.7
Gastos Corrientes		318.8		62.5		19.6%	
Compras de Energía		775.9		217.9		28.1%	
Inversión Recursos Propios		193.6		24.2		12.5%	
Superávit Específico	46.7		46.7				46.7
Sub-Total	1.288.3	1.288.3	368.0	304.6	28.6%	23.6%	63.3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

La ejecución presupuestaria acumulada de egresos al cierre del mes de marzo 2018 ascendió a ¢15.797.0 millones, el porcentaje de ejecución corresponde a un 21.9%, a continuación se muestra el comportamiento de cada negocio.

	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución	Ejecución	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos (%)	Egresos (%)	
§ Ingresos / Egresos consolidado							
Infocomunicaciones							
Ingresos Corrientes y de Capital	3,244.6		629.7		19.4%		-235.5
Gastos Corrientes		4,038.7		865.2		21.4%	
Recursos Financiados Largo Plazo	350.7	350.7		75.4		21.5%	-75.4
Recursos Financiados Capital de Trabajo	10,781.8	9,987.7	1,742.3	2,481.2		24.8%	-738.9
Sub-Total	14,377.1	14,377.1	2,372.0	3,421.8	16.5%	23.8%	-1,049.8
Acueducto y Saneamiento Ambiental							
Acueducto y Saneamiento Reintegro	1,345.3	1,345.3	12.4	32.2	0.9%		-19.8
Acueducto y Saneamiento Capital de Trabajo	2,070.7	2,070.7	557.7	807.6		39.0%	-249.9
Superavit Especifico	174.0	174.0	174.0			0.0%	174.0
Sub-Total	3,590.0	3,590.0	744.1	839.8	20.7%	23.4%	-95.7
Total General	72,127.2	72,127.2	16,740.3	15,796.8	23.2%	21.9%	943.3



Posteriormente procede a presentar las siguientes conclusiones:

- ✓ Cancela al ICE por concepto de compras de energía, el 50% restante de la factura de enero 2018 (¢1.063.3 millones). Al cierre de este mes se encuentra pendiente la factura del mes de febrero 2018 por ¢2.037.6 millones.
- ✓ Se realizó el pago del Fideicomiso N°3214 Titularización Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 del mes de diciembre por ¢449.8 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ✓ El Negocio de Infocomunicaciones presenta un déficit de ¢235.5 millones en recursos corrientes, en recursos financiados largo plazo ¢75.4 millones y el rubro más significativo corresponde a recursos de capital de trabajo por ¢738.9 millones.
- ✓ En la partida Otras Obras de Utilidad Pública se recibieron ¢1.3 millones, mediante depósitos #180716 y #1804558, los cuales son el aporte parcial realizado por el Club Sport Cartaginés para el mantenimiento de la iluminación del estadio Fello Meza.

Finaliza recomendando aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 31 de marzo del 2017.

Consulta don Víctor Hernández, si se considera todo el presupuesto total de la empresa y si no se tuviera ese bache de lo que es Infocomunicaciones, ¿la empresa como tal no tendría déficit?

Resalta la señora Martínez Mata que en realidad como tal, no se tiene déficit neto institucional, ya que se cuenta con un superávit de ¢ 943.3 millones.

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que hay que tener presente que el hecho para que el BCR le desembolse a JASEC los recursos de capital de trabajo, la institución en primera instancia debe cancelarle los intereses y la amortización del periodo que corresponda, pero dado que llego el fin de mes se debió registrar dicho déficit, el cual va a ser absorbido una vez que el banco desembolse en el mes de abril.

Pregunta doña Mariangella Mata, ¿de cuánto es la deuda que tiene Infocomunicaciones con JASEC?



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta doña Mónica Martínez que si se revisa dese el punto de vista presupuestario a marzo el monto sería de ¢ 1049.0 millones.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

3.a. Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 31 de marzo del 2017.

- INFORME COMPRA DE DIVISAS.

Se entra a conocer oficio N° SUBG-SF-TESO-081-2018, suscrito por la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefa Departamento Tesorería, mediante el cual remite informe sobre la compra de divisas.

Para este punto se encuentran presentes la señora Martínez Araya y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros.

Inicia doña Yahaira Martínez indicando que mediante la Política de adquisición de divisas la cual fue aprobada en sesión ordinaria 5.194 del 17 de julio del 2017, se establece que:

- *“JASEC realizará la compra de divisas que requiera para atender sus operaciones y obligaciones, utilizando los medios y mecanismos autorizados por los entes reguladores, u otros mecanismos previa autorización de la Junta Directiva de JASEC, que representen el menor costo y la mayor conveniencia para la Institución ponderando el riesgo asociado en cada caso. Para asegurar lo anterior, JASEC mantendrá de forma constante procesos de valoración y comparación de las distintas opciones disponibles para la compra de divisas.”*

Indica que la Tesorería dentro de sus funciones monitorea diariamente las negociaciones que se realizan en el MONEX, así como las variaciones del tipo de cambio presentados por el Banco Central de Costa Rica.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Además, agrega que uno de los principales generadores de adquisición de divisas son el pago de la deuda en dólares, así como la cancelación de facturas de bienes y servicios que presentan los distintos proveedores en esta moneda.

Con la finalidad de obtener un tipo de cambio diferente al definido en ventanilla, se procede a solicitar tanto al Banco de Costa Rica como Banco Nacional de Costa Rica una cotización, en la cual se presente la respectiva oferta en donde se obtiene un tipo de cambio preferencial con la finalidad de dar espacio a la competencia entre entidades bancarias y que JASEC se beneficie minimizando el efecto del diferencial cambiario en la adquisición de divisas.

Durante el periodo comprendido del mes de marzo 2017 hasta el mes de marzo 2018 se han negociado las siguientes divisas:



Agrega que de las transacciones antes detalladas se realiza la conversión a colones con los tipos de cambio preferenciales obtenidos para poder realizar la comparación entre el tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica y la negociación promedio del tipo de

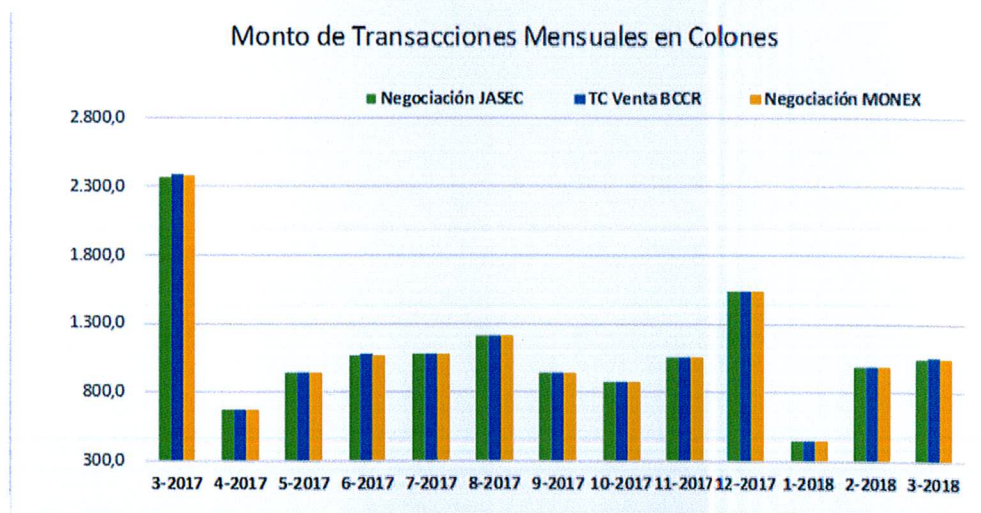


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

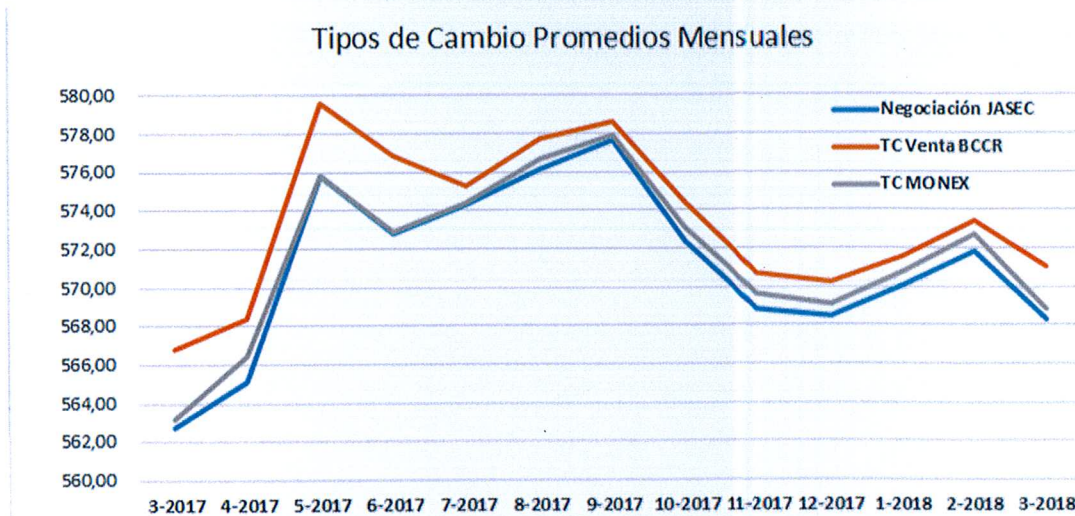
cambio obtenido del MONEX y el efecto positivo o negativo en relación al tipo de cambio preferencial obtenido de la negociación de JASEC.

Importante indicar que en el caso del MONEX dentro de su esquema de negociación se debe incluir una comisión del 0.20% del total de colones transados.



Mes	Negociación JASEC		Negociación MONEX			Ahorro respecto a TC Venta BCCR		Ahorro respecto a MONEX	
	Negociación JASEC	TC Venta BCCR	TC MONEX	Comisión	Total				
1-2018	444,1	445,2	443,7	0,9	444,6	1,2	0,5		
2-2018	987,0	989,7	986,4	2,0	988,4	2,7	1,4		
3-2018	1.046,7	1.051,8	1.045,6	2,1	1.047,7	5,1	1,0		

Hace ver que de los tipos de cambio promedios por mes negociados se presenta el detalle con la finalidad de ver gráficamente las variaciones comparadas con los tipos de cambio fijados por el BCCR y las negociaciones realizadas en el MONEX, se muestra el siguiente gráfico al respecto:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Posteriormente presenta las siguientes conclusiones:

1. El informe muestra que dentro de las negociaciones de Divisas ha prevalecido garantizar el mejor precio para la compra de los dólares necesarios para hacer frente a los pagos de deuda, conformación de la reserva del BCIE y el pago a proveedores.
2. Para el cumplimiento de la política se gestionan en las entidades bancarias cotizaciones para obtener el mejor tipo de cambio del día.
3. El monitoreo que realiza la Tesorería en relación a los precios negociados en el Mercado de Monedas Extranjeras (MONEX) se efectúa de forma diaria.

Finaliza recomendando tomar nota del Informe de Adquisición de Divisas con Corte de marzo 2018 y girar instrucciones a la Tesorería para continuar con el seguimiento garantizando obtener el mayor rendimiento de los recursos.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

3.b. Tomar nota del Informe de Adquisición de Divisas con Corte de marzo 2018.

SGE JASEC
R: 21/11/16 V. 05

5F08 Acta de Junta Directiva
Página 100 de 52

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

3.c. Instruir al Departamento de Tesorería para que continúe con el seguimiento de adquisición de divisas, garantizando así obtener el mayor rendimiento de los recursos.

- ESTADOS FINANCIEROS JASEC.

Se entra a conocer oficio N° SUBG-SF-C-055-2018 suscrito por la Licda. María Elena Brenes Granados, Jefa Departamento Contabilizar, mediante el cual remite los estados financieros JASEC con corte al 31 de marzo del 2018.

Para este punto se encuentran presentes la señora Brenes Granados y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.

Inicia la señora Brenes Granados presentando algunas de las revelaciones con respecto a los estados financieros:

1. Análisis del Deterioro del Valor de Activos de JASEC:

- UGE: Sistema de Generación, Sub Transmisión y Distribución Eléctrica.
- UGE: Sistema de Alumbrado Público.
- UGE: Red de Infocomunicaciones.

2. Sistema de Generación, Sub Transmisión y Distribución Eléctrica:

Resultado del Cálculo Importe Recuperable para cada Unidad Generadora.

Importe Recuperable ¢ 123,197.5

Valor en libros ¢ 76,556.8

3. Sistema de Alumbrado Público:

Resultado del Cálculo Importe Recuperable para cada Unidad Generadora.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Importe Recuperable ₡ 12,374.8

Valor en libros ₡ 1,561.4

4. Red de Infocomunicaciones

Resultado del Cálculo Importe Recuperable para cada Unidad Generadora.

Importe Recuperable ₡ 23,649.8

Valor en libros ₡ 12,652.0.

5. Actualización Inversión Proyecto Hidroeléctrico Toro III:

Actualización del Periodo 2018				
	Enero	Febrero	Marzo	Acumulado
Ingresos Financieros	11.3	8.4	7.3	27.0
Gastos Financieros	(481.1)	(441.7)	(496.6)	(1,419.3)
Resultado Financiero	(469.8)	(433.3)	(489.3)	(1,392.3)
Ingresos Operativos	888.6	893.6	889.9	2,672.1
Gastos Operativos	(360.8)	(360.8)	(388.9)	(1,110.4)
Resultado Operativo	527.9	532.9	500.9	1,561.7
Gastos Administrativos	18.1	18.3	20.1	56.5
Resultados antes de imp	40.0	81.4	(8.4)	112.9
Otro Resultado Integral	2.7	(88.0)	544.1	458.8
Utilidad o Pérdida del Periodo	42.7	(6.6)	535.6	571.7
Participación de JASEC	21.3	(3.3)	267.8	285.9




Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a las fechas indicadas.

En cuanto a los movimientos del estado de situación se presenta en la parte de activos no corrientes se da una disminución en cuanto a la actualización de la inversión del proyecto pasando de ₡ 11.114,0 millones a ₡ 5.867,4 millones, además, se muestra un movimiento importante en la parte de activos revaluados, tal y como se presenta a continuación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**


Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Balance Situación Comparativo de Marzo 2018 - 2017
Con efectos en la aplicación de la NIC 8
Cifras en millones de colones costarricenses

Cuentas	Marzo 2018	Marzo 2017 (aplicación retroactiva)
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Planta generación hidráulica al costo	₡ 24,519.4	₡ 24,163.4
Sistema subtransmisión al costo	3,540.9	12,413.9
Sistema distribución al costo	17,731.9	17,341.3
Sistema alumbrado Público al costo	1,367.1	1,251.9
Red de Infocomunicaciones costo	7,913.1	6,765.5
Acueductos al costo	88.6	90.1
Planta general al costo	2,515.5	2,543.8
PPE al costo	57,676.5	64,569.9
Activos intangibles al costo	4,048.3	4,986.0
Propiedades de inversión al costo	5,763.6	2,331.4
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7,078.8	0.0
Activos no corrientes mantenidos en custodia	6,023.6	6,537.6
Activos Intangibles, PI, Activ.mat en cust. Al costo	22,914.3	13,855.0
Total PPE -AI-PI-AMV al costo	80,590.8	78,424.9



Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Balance Situación Comparativo de Marzo 2018 - 2017
Con efectos en la aplicación de la NIC 8
Cifras en millones de colones costarricenses

Cuentas	Marzo 2018	Marzo 2017 (aplicación retroactiva)
Planta generación hidráulica revaluación	15,420.7	5,865.3
Sistema subtransmisión revaluación	976.0	1,879.6
Sistema distribución revaluación	3,906.4	2,420.7
Sistema alumbrado público revaluación	83.0	112.6
Red de Infocomunicaciones revaluación	2.5	59.1
Planta acueducto revaluación	4.6	0.5
Planta general revaluación	1,410.9	649.7
Activos no corrientes mantenidos en custodia (revaluado)	0.0	22.5
Activos revaluación	21,804.1	11,010.0
Obras en construcción	4,405.1	10,529.2
Proyectos en construcción	0.0	0.0
Documentos a cobrar a largo plazo	115.7	322.5
Inversión en Proyecto Hidroeléctrico Toro III	5,867.4	11,114.0
Total Otros Activos No corrientes	10,388.2	21,965.7
Total Activos no Corrientes	112,783.1	111,400.6



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Con respecto a los activos corrientes, se nota un aumento en el efectivo para hacerle frente a las obligaciones y pagos de proveedores:

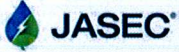
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago		
Balance Situación Comparativo de Marzo 2018 - 2017		
Con efectos en la aplicación de la NIC 8		
Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Marzo 2018	Marzo 2017 (aplicación retroactiva)
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes	2,011.6	1,482.4
Activos financieros	596.4	452.2
Cuentas por cobrar	6,233.9	4,770.9
Gastos pagados por anticipado	307.2	273.6
Depósitos dados en garantía	7.1	7.1
Inventario de materiales	411.3	368.0
Total Activos Corrientes	9,567.5	7,354.2
TOTAL ACTIVOS	€ 122,350.6	€ 118,754.8

Además, agrega que en la parte de pasivos se refleja la reclasificación de pasivo no corriente a los pasivos corrientes, además agrega que continúan los gastos acumulados con respecto a la deuda con el ICE en cuanto a liquidación del PH Toro III y demás obligaciones:

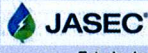
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago		
Balance Situación Comparativo de Marzo 2018 - 2017		
Con efectos en la aplicación de la NIC 8		
Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Marzo 2018	Marzo 2017 (aplicación retroactiva)
PASIVOS NO CORRIENTES		
Documentos por pagar a largo plazo	35,568.8	36,604.4
Depósito consumidores	989.8	871.5
Total Pasivos no Corrientes	36,558.6	37,475.9
PASIVOS CORRIENTES		
Documentos por pagar a corto plazo	8,525.7	8,156.6
Cuentas por pagar	5,731.6	6,442.1
Depósitos por aplicar	8.9	8.9
Retención impuestos	336.6	305.6
Deducciones por pagar	141.7	79.0
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	76.8	155.7
Gastos acumulados	1,858.0	119.4
Provisión para obligaciones laborales	648.9	461.0
Depósitos recibidos en garantía	160.8	153.1
Aportes para obras	1,479.0	1,880.9
Servicios cobrados por adelantado	80.9	149.5
Total Pasivos Corrientes	19,048.9	17,911.8
TOTAL PASIVOS	55,607.5	55,387.7

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Indica doña Elena Brenes que dentro del patrimonio neto, se refleja una utilidad acumulada de ¢1736.6 millones, tal y como se muestra a continuación:

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Balance Situación Comparativo de Marzo 2018 - 2017 Con efectos en la aplicación de la NIC 8 Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuentas	Marzo 2018	Marzo 2017 (aplicación retroactiva)
PATRIMONIO NETO		
Capital social	6.3	6.3
Superávit por revaluación de activos	21,804.2	11,010.0
Superávit donado	2,603.0	2,453.8
Superávit ganado	40,593.0	49,415.1
Utilidad neta consolidada del periodo	1,736.6	481.9
TOTAL PATRIMONIO NETO	66,743.1	63,367.1
TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO NETO	¢ 122,350.6	¢ 118,754.8

En lo que respecta, propiamente en el estado de resultados se detalla un aumento en las ventas de energía, además un aumento en el negocio de Infocomunicaciones por las ventas de internet, de igual forma un alza en la cuenta de multas, sanciones, remates y conciliaciones:

 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago Estado de Resultados Integrales Consolidado, por el año terminado en Marzo 2018 - 2017 Cifras en millones de colones costarricenses		
Conceptos	Consolidado Marzo 2018	Consolidado Marzo 2017 (aplicación retroactiva)
INGRESOS POR OPERACIÓN		
VENTAS		
Ventas Electricidad	¢ 11,476.2	¢ 11,048.4
Ventas Alumbrado Público	318.9	316.1
Ventas Infocomunicaciones	524.0	320.5
TOTAL VENTAS	12,319.1	11,685.0
OTROS INGRESOS		
Aquileres	518.7	447.1
Préstación de otros bienes y servicios	125.0	76.5
Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones	451.0	176.8
Otros Ingresos	204.2	180.1
TOTAL OTROS INGRESOS	1,298.9	880.5
TOTAL INGRESOS	13,618.0	12,565.5

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Resalta que en las siguientes tablas se muestra el detalle de movimiento en las compras y gastos, para un resultado final en utilidad neta de ¢1.227.8 millones, más el valor razonable de propiedades de inversión actualizado, para así obtener un resultado integral de ¢ 1.736,6 millones al cierre de febrero 2018:

Conceptos	Consolidado	
	Marzo 2018	Marzo 2017 (aplicación retroactiva)
MENOS:		
COMPRAS		
Compras de energía al ICE	6,645.3	6,300.3
Compras de energía del servicio alumbrado público	203.3	179.9
Compras de internet	207.1	120.9
Arrendamiento Proyecto Hidroeléctrico Toro III	1,343.8	1,329.8
TOTAL COMPRAS	8,399.5	7,930.9
UTILIDAD BRUTA	5,218.5	4,634.6
MENOS:		
GASTOS GENERALES		
Remuneraciones	1,546.9	1,488.8
Servicios	750.7	750.6
Materiales y suministros	103.1	96.2
T transferencias corrientes	1.6	24.3
Depreciación de activos	1,254.6	692.0
Gasto estimación para incobrables	5.6	1.6
TOTAL GASTOS GENERALES	3,662.5	3,053.5
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	1,556.0	1,581.1

Conceptos	Consolidado	
	Marzo 2018	Marzo 2017 (aplicación retroactiva)
MÁS		
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingreso diferencial cambiario	224.6	121.6
Otros ingresos financieros	12.4	9.8
Ganancia Valor Razonable Inversión Negocio Conjunto	289.2	0.0
MENOS:		
GASTOS FINANCIEROS		
Gasto diferencial cambiario	53.0	441.6
Intereses y comisiones instrumentos financieros	798.1	789.0
Pérdida Valor Razonable Inversión Negocio Conjunto	3.3	0.0
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA DEL PERIODO	1,227.8	481.9
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Valor Razonable Propiedades Inversión	508.8	0.0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	¢ 1,736.6	¢ 481.9



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procede doña Elena Brenes Granados a presentar los resultados de la Operación del Negocio Infocomunicaciones correspondiente a los meses de enero – marzo 2018 teniendo un aumento constante en sus ingresos, además se refleja una pérdida por ¢ 181.91 millones, para un saldo acumulado de pérdida de ¢ 641.36 millones.

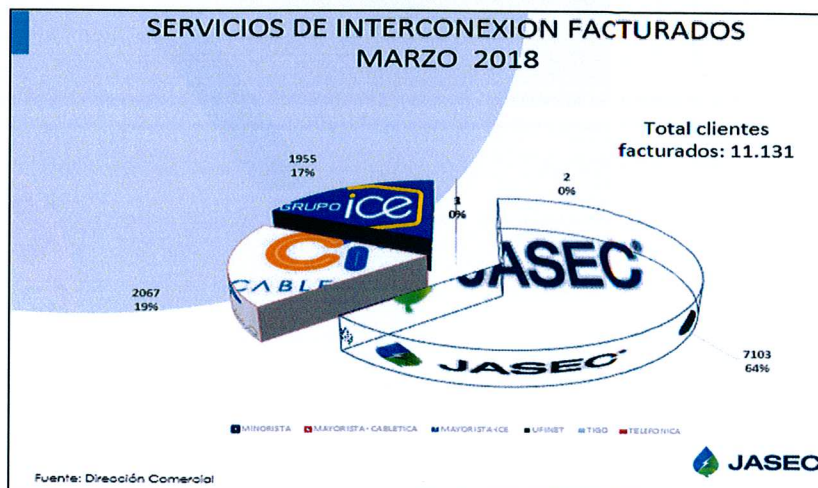
Resultados de la Operación del Negocio Infocomunicaciones Periodo 2018

Cuadro: Resultados de Operación del Negocio Infocomunicaciones

Detalle	Enero, 2018	Febrero, 2018	Marzo, 2018	Acumulado 2018
Ingresos Corrientes	166.51	178.00	183.94	528.45
Ingresos No Corrientes	17.95	45.49	27.85	91.28
Costos	68.80	69.39	68.90	207.09
Utilidad Bruta	115.66	154.10	142.89	412.65
Gastos Administrativos	158.09	26.49	89.16	273.75
Depreciación y Amortizaciones	152.10	152.12	152.10	456.32
Total de Gastos	310.19	178.61	241.26	730.07
Pérdida Operativa	(194.54)	(24.52)	(98.37)	(317.42)
Ingresos Financieros	2.38	0.01	28.19	30.58
Gastos Financieros	115.49	127.30	111.73	354.52
Pérdida del Periodo	(307.64)	(151.80)	(181.91)	(641.36)

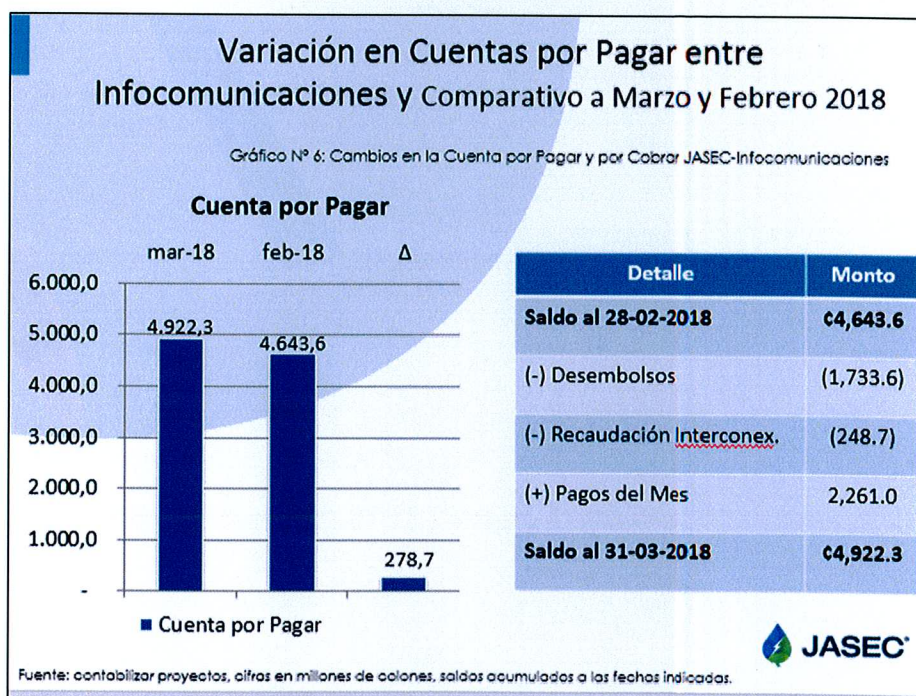
Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha indicada.

Muestra dentro de la siguiente gráfica, el detalle de los servicios de interconexión facturados en el mes de marzo 2018:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Además, indica que en cuanto a la variación en cuentas por pagar entre infocomunicaciones y el comparativo de febrero 2018 y marzo 2018 se refleja un total de ¢ 4.922,3 millones, dicho detalle se muestra a continuación:



Es por lo expuesto que procede a presentar las siguientes conclusiones:

1. Al cierre de este periodo marzo 2018 se presenta una utilidad de ¢1,736.6 millones.
2. El efecto en resultados para marzo 2018 correspondiente a Infocomunicaciones es de una pérdida acumulada por ¢638.0 millones.
3. Se realiza el cálculo del importe recuperable de las unidades generadoras del:
 - ✓ Sistema de Generación, Sub Transmisión y Distribución Eléctrica.
 - ✓ Sistema de Alumbrado Público.
 - ✓ Red de Infocomunicaciones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

4. Se realiza el ajuste contable a la inversión del P.H. Toro 3 para los meses de enero a marzo 2018.

Finaliza recomendando aprobar los Estados Financieros de JASEC con corte contable al 31 de marzo del 2018.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

3.d. Aprobar los Estados Financieros de JASEC con corte contable al 31 de marzo del 2018.

- INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS.

Procede doña María Elena Brenes a explicar los estados de los proyectos iniciando con los resultados del proyecto PH Torito 2, mediante la siguiente tabla se muestra el detalle de los activos acumulados, el cual continúa sin movimientos representativos:

Activos Acumulados - Proyecto Torito II ₡ 8,891.98			
Terrenos	2,884.88	Propiedad Intelectual	1,709.11
Obra de Interconexión	4,246.15	Escombreras	51.84

Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colones, saldos acumulados a las fechas indicadas.

Además, agrega que para este periodo contable de marzo el proyecto Torito II no presenta gastos significativos de revelación.

En lo que respecta a los proyectos de acueducto y saneamiento ambiental, comprenden de los siguientes:

- ✓ Acueducto Río Sombrero
- ✓ Acueducto Río Purires
- ✓ Alcantarillado Primera Etapa
- ✓ Planta Tratamiento

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto al Alcantarillado Primera Etapa, con los desembolsos de la Municipalidad de Cartago, del desembolso por ¢167.5 millones para gestionar pagos referentes a los materiales del proveedor AMANCO (MEXICHEM), aún queda un saldo de ¢81.1 millones.

En cuanto a los ingresos se da la facturación por un monto de ¢4.5 millones.

Además, comenta los movimientos mostrados en gastos de operación que corresponden principalmente a remuneraciones y otros costos relacionados a cada uno de los proyectos, siendo los dos principales Alcantarillado Primera Etapa con gastos de ¢14.14 millones y Planta General por ¢15.27 millones, para un total de gastos acumulados de ¢ 64.16 millones.

Partida	ACUEDUCTO RIO SOMBRERO	ACUEDUCTO RIO PURIRES	ALCANTARILLADO 1ERA ETAPA	PLANTA DE TRATAMIENTO	PLANTA GENERAL	TOTAL PROYECTOS AYSA
Gastos de Operación	0.66	3.06	14.14	0.06	15.27	33.20
Depreciación de Activos	-	-	0.41	-	0.17	0.58
Gastos Financieros	-	-	0.29	-	30.09	30.38
Total Gastos	0.66	3.06	14.85	0.06	45.53	64.16

Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a las fechas indicadas.

Los montos mostrados como gastos de operación corresponden a remuneraciones y otros costos relacionados a la gestión del proyecto. Además, agrega que, durante el mes de marzo 2018, se pagó una consultoría, pero del periodo 2017, la cual se detalla a continuación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

DETALLE	Planta de Tratamiento	TOTAL
	(Montos en Millones de Colones)	
Consultoría en Saneamiento Ambiental	3.7	3.7
	₡ 3.7	₡ 3.7

Pago a SETECOOP correspondiente a la Inspección Mensual del mes de diciembre 2017, se registró a superávit ganado, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

CONCILIACIÓN INGRESOS VS GASTOS ALCANTARILLADO I ETAPA PERIODO DEL 01-01-2018 AL 31-03-2018			
CLASIFICACIÓN	INGRESOS FACTURA MUNICIPALIDAD	GASTOS REGISTRADOS	DIFERENCIAS
SALARIOS	5,492,553.46	10,112,347.63	(4,619,794.17)
GASTO ADMN.	658,773.62	1,239,665.82	(580,892.20)
COSTO INDIRECTO	1,972,478.39	3,494,604.35	(1,522,125.96)
CONSULTORIA	-	-	-
TOTAL	₡8,123,805.47	₡14,846,617.80	(₡6,722,812.33)

La diferencia sería los costos que se le cobran a la Municipalidad de Cartago en abril 2018, como parte de la factura de costos incurridos en marzo 2018.

Por lo que finaliza recomendando tomar nota de la información contable al 31 de Marzo 2018, de los siguientes informes:

- ✓ Proyecto Hidroeléctrico Torito 2.
- ✓ Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

3.d. Tomar nota de la información contable al 31 de marzo 2018, de los siguientes informes:

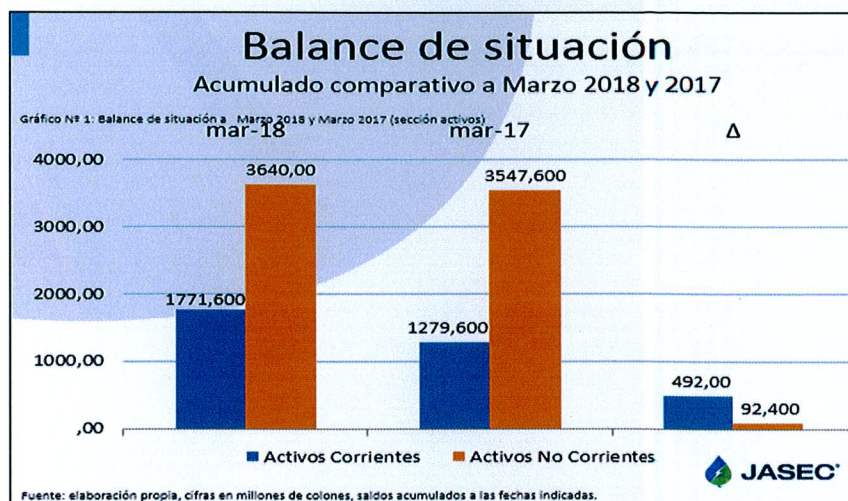
- ✓ **Proyecto Hidroeléctrico Torito 2.**
- ✓ **Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).**

- ESTADOS FINANCIEROS E INFORME OPERATIVO FAG.

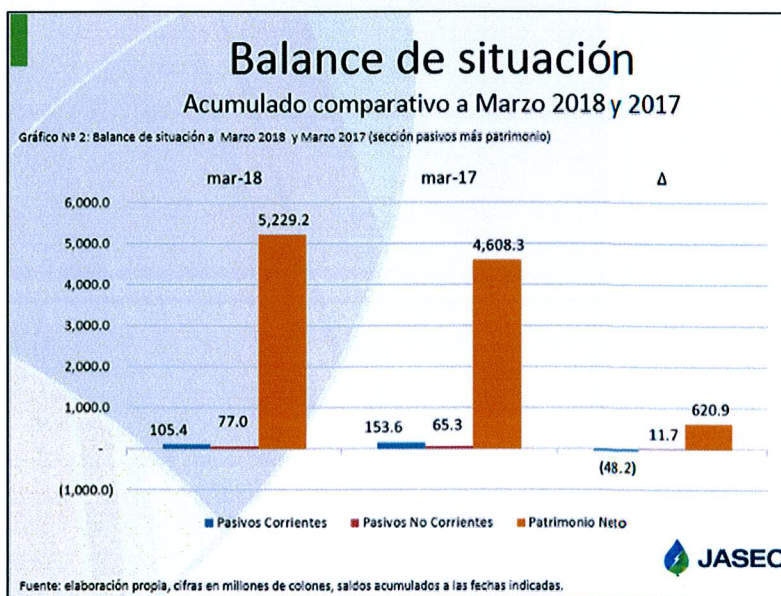
Se entra a conocer oficio N° SUNG-SF-FAG-204-2018, suscrito por la Licda. Cindy Molina Cordero, Administradora FAG, mediante el cual remite los Estados Financieros e Informe Operativo del FAG con corte al 31 de marzo del 2018.

Para este punto se encuentra presente la señora Molina Cordero y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.

Inicia doña Cindy Molina a explicar los estados financieros del Fondo de Ahorro y Garantía, donde se desprende en lo que respecta al balance de situación en la parte de activos, se muestra en la siguiente imagen un incremento de los activos corrientes de ¢ 492.0 millones, la cual obedece principalmente al crecimiento financiero que se tiene disponible para colocaciones y también la porción circulante de la cartera de créditos, por su parte en activos no corrientes se detalla un incremento de ¢ 92.400 millones debido a la colocación de créditos.

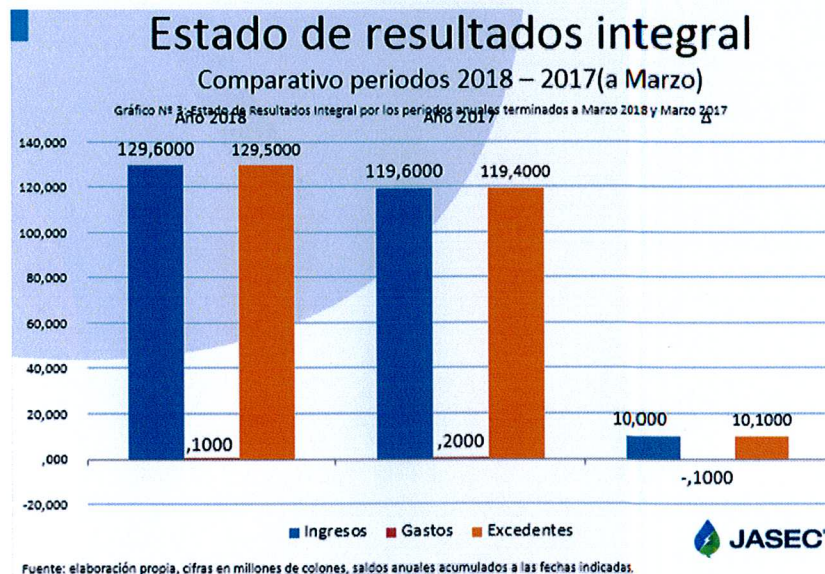
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En la parte de los pasivos más patrimonio, se presenta una disminución de los pasivos corrientes por ¢ 48.2 millones, en cuanto a los pasivos no corrientes se refleja un aumento por ¢ 11.700 millones, además se muestra la variación más significativa la cual obedece al patrimonio neto con un incremento de ¢ 620.9 millones, producto de la capitalización de excedentes.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto al estado de resultados integral, para este periodo se tiene una variación incremental de ingresos por ₡ 10.000 millones, generando un excedente de ₡ 10.1000 millones tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

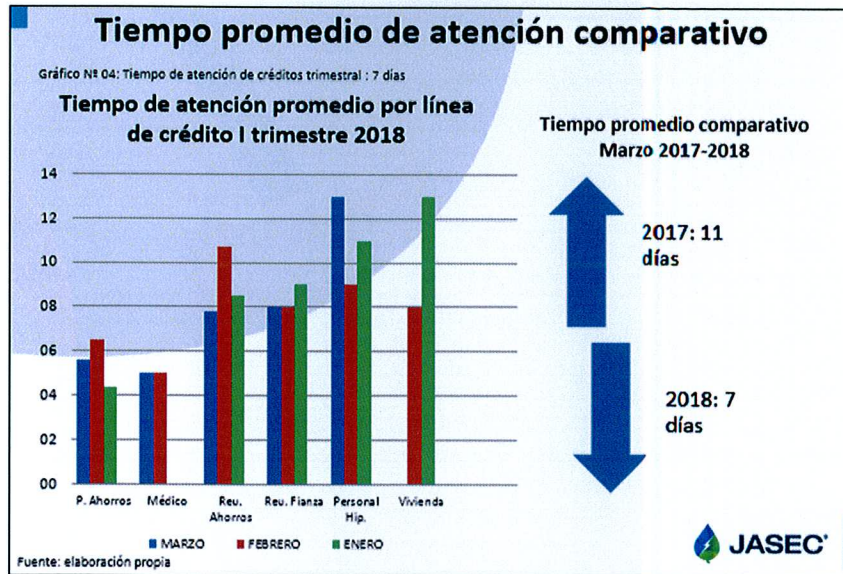


Resalta que dentro de la siguiente gráfica se refleja un comparativo del tiempo promedio de atención de marzo 2017 a marzo 2018 respectivamente, destacando que en todas las líneas de crédito se disminuyó el tiempo promedio de atención con excepción de la línea de crédito personal hipotecaria siendo la que supero a enero y febrero:

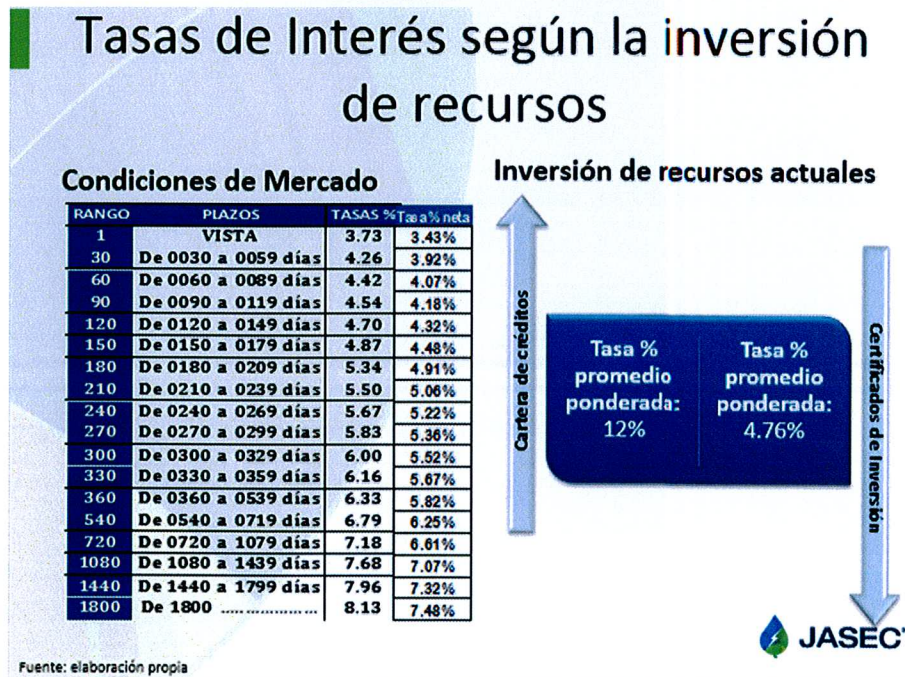


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



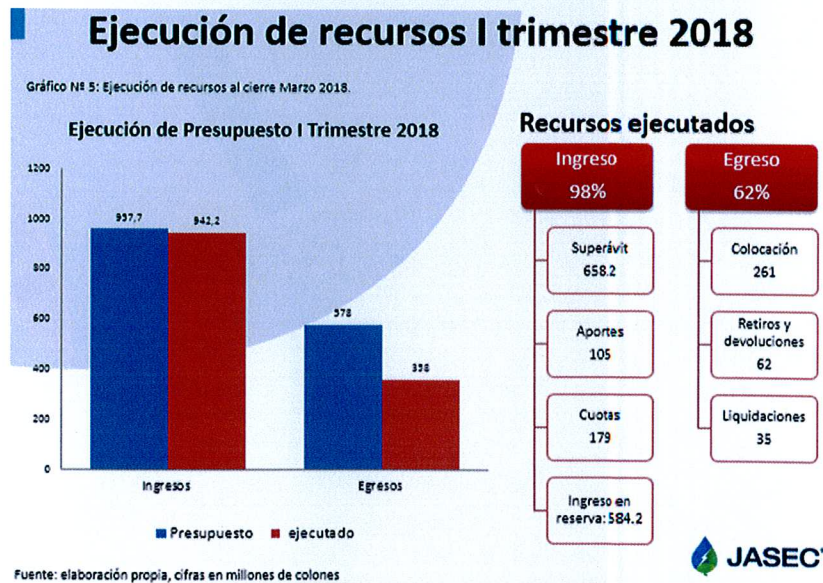
Resalta que con referencia o recursos invertidos en instrumentos financieros es importante mencionar las condiciones que actualmente ofrece el mercado:





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que al finalizar el trimestre la ejecución de recursos se ha desempeñado de la siguiente forma:



Agrega que con relación a la ejecución de retiros y devoluciones se da un comportamiento atípico por la fuerte demanda originada tras la capitalización de excedentes e incremento de retiros de ahorros de los cotizantes de 20 años.

Por lo expuesto es que procede a presentar las siguientes conclusiones:

- Con relación a los recursos presupuestados para el I trimestre 2018 se obtiene un porcentaje de ejecución de los ingresos del 98% y una ejecución de egresos de un 62%.
- Un 75% de los recursos invertidos corresponde a la cartera de créditos a una tasa de interés promedio ponderada de un 12% y un 25% de los recursos se encuentran invertidos en certificados de depósito a plazo a una tasa de interés promedio del 4.76%.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza recomendando aprobar los Estados Financieros e informe Operativo al 31 de marzo del 2018.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

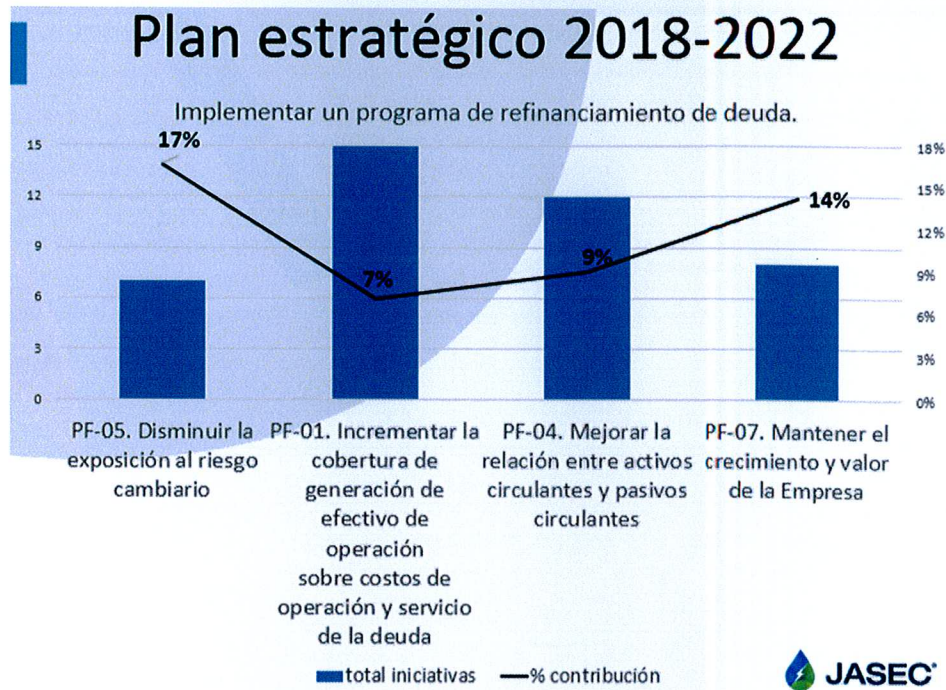
3.e. Aprobar los Estados Financieros e informe Operativo al 31 de marzo del 2018.

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE FINANCIAMIENTOS Y GESTIONES ANTE BANCOS.

Para este punto se encuentra presente el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, quien mediante diapositivas presentara dicho informe.

Resalta don Francisco Calvo que dicho informe consiste en dar conocimiento en cuanto al avance de una de las iniciativas estratégicas que a su vez apoya varios objetivos estratégicos.

Inicia el señor Redondo Brenes que dicho tema está incluido dentro del plan estratégico 2018-2022 con el nombre de implementar un programa de refinanciamiento de deuda, atendiendo cuatro objetivos de la perspectiva financiera los cuales se muestran en la siguiente gráfica reflejando un total de iniciativas con su respectivo porcentaje de contribución:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Agrega que con el fin de poder lograr la implementación de dicho programa se desglosa el siguiente plan de acción:

1. verificar la caracterización de la deuda.
2. identificar necesidades de financiamiento más urgentes.
3. estimar el monto de refinanciamiento requerido para cumplir con PF05.
4. realizar ronda de acercamiento y exploración con bancos.
5. definir propuesta específica de plan de refinanciamiento y financiamiento adicional.
6. obtener cotizaciones de los bancos que deseen participar.
7. realizar análisis de las ofertas y selección de las mejores opciones para JASEC.
8. gestionar la aprobación de Junta Directiva y formalización con los bancos.

Resalta don Gustavo Redondo que el siguiente gráfico permitió verificar la caracterización

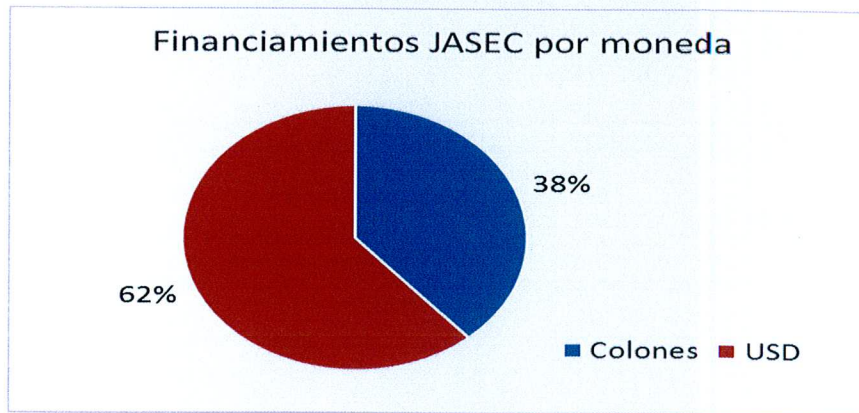


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

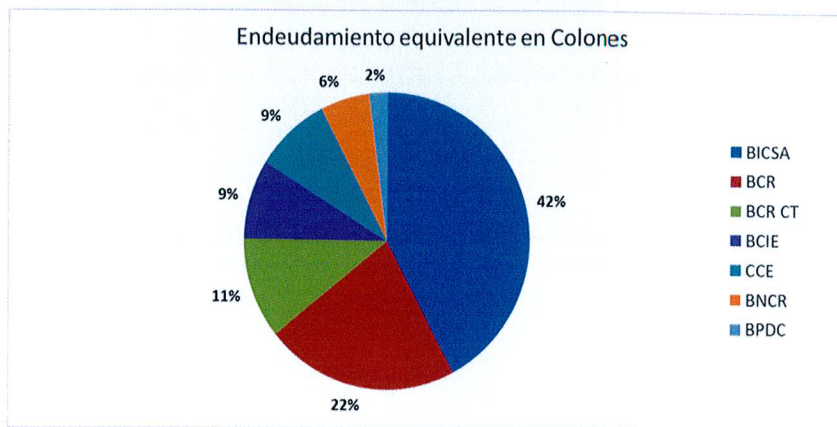
de la deuda, el cual fue calculado con el cierre de enero 2018, que fue cuando se empezó a desarrollar dicho plan:

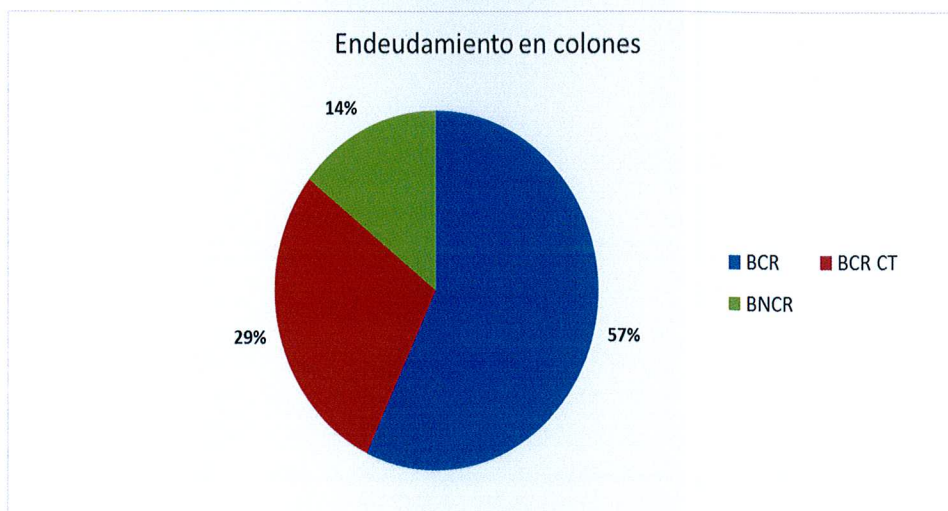
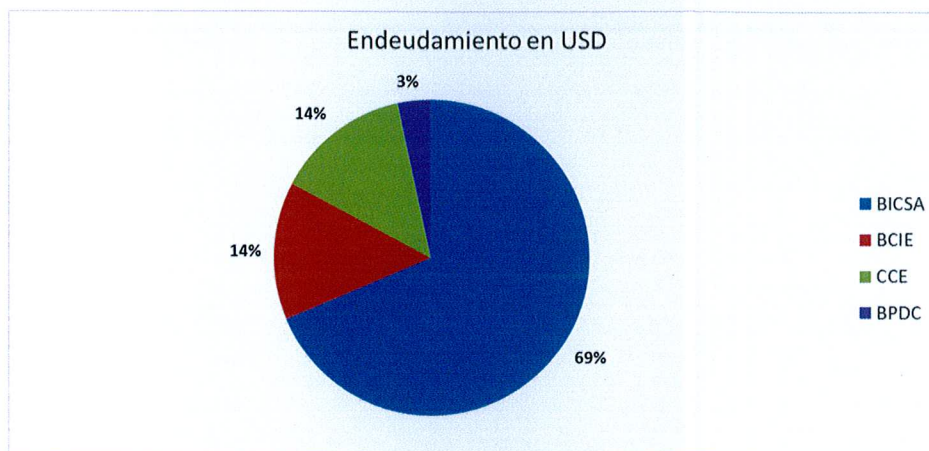
1. verificar la caracterización de la deuda



Destaca que posteriormente se realizó el análisis de posición en cuanto a la conversión de dólares a colones y viceversa, esto con el fin de determinar la participación por entidad obteniendo los siguientes resultados:

1. verificar la caracterización de la deuda



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Resalta que con el fin de equiparar necesidades de financiamiento más urgentes se identificaron las siguientes cada una con su respectivo objetivo, las mismas se desglosan a continuación:

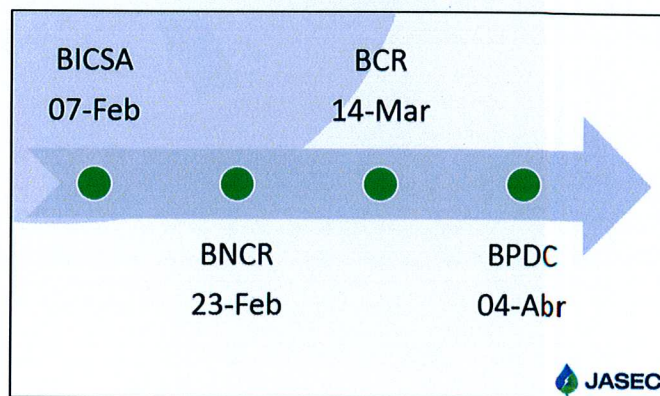
a. Infocomunicaciones:

- i. Mantener la disponibilidad de capital de trabajo.
- ii. Incrementar la disponibilidad de capital de trabajo, alrededor de ϕ 2,100 millones a partir del 2019.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- iii. Nuevo financiamiento LP para atender demanda ϕ 1,700 millones 2018-2019.
- b. Planta de tratamiento: \$5 millones.
 - c. Otros:
 - i. Subestación Cóncavas \$2 millones.
 - ii. Acueducto Sombrero \$20 millones.
 - iii. Obras eléctricas \$3 millones.

Indica que posteriormente se debe eestimar el monto de refinanciamiento requerido para cumplir con PF05 Exposición al riesgo cambiario, para esto se obtuvo una estimación de 17 millones USD, ante dicha situación se procedió a realizar ronda de acercamiento y exploración con bancos, fijando las siguientes fechas:



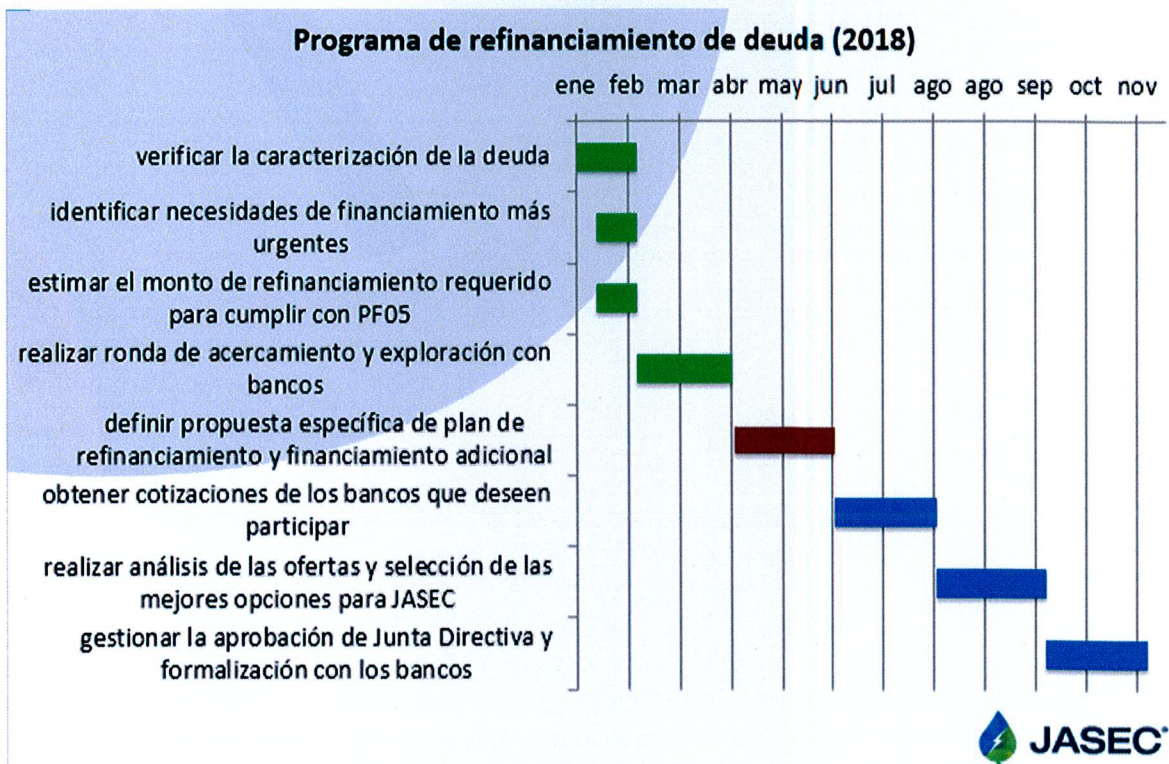
Agrega que de acuerdo a la resolución de dichos acercamientos se tendrían pendientes las siguientes actividades:

- definir propuesta específica de plan de refinanciamiento y financiamiento adicional.
- obtener cotizaciones de los bancos que deseen participar
- realizar análisis de las ofertas y selección de las mejores opciones para JASEC

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- gestionar la aprobación de Junta Directiva y formalización con los bancos

Posteriormente presenta el siguiente cronograma con las actividades ejecutadas y las que se encuentran pendientes:



Ante lo expuesto presenta las siguientes conclusiones:

1. Se requiere colonizar alrededor de \$17 millones, para alcanzar la meta de riesgo cambiario (considerando la composición de la deuda actual).
2. El negocio Infocomunicaciones requiere inversión adicional y capital de trabajo para atender la demanda, en el escenario que JASEC continúe con el negocio en el periodo 2019.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

3. Con el refinanciamiento de deuda se busca mejorar:
 1. La exposición al riesgo cambiario.
 2. La generación de flujos de operación frente a costos de operación y deuda.
 3. La liquidez de la empresa.
 4. Mantener el valor y crecimiento de la empresa.

4. El programa definido para esta iniciativa estratégica avanza conforme lo planificado.

Finaliza recomendando tomar nota de la información presentada sobre avance en Implementación de un programa de refinanciamiento de deuda.

Desea saber don Víctor Hernández, ¿si los \$17 millones es toda la deuda o es solamente una parte de ella?

Indica don Gustavo Redondo que en este momento la deuda está en ¢ 45.0 millones de los cuales se proyecta un 62% en dólares del total y 38% en colones, lo que se desea con los \$ 17 millones mencionados anteriormente es nivelar a un 60% en dólares y un 40% en colones, esto sin nuevos financiamientos.

Agrega don Francisco Calvo que los \$ 17 millones son el 35% del total de nuestra deuda en dólares, convirtiéndose en un 21.5% de la deuda total bancaria.

Pregunta el señor Hernández Cerdas, ¿si solo se hace un cambio de un 35% o es que no es conveniente pasar el 100% de la deuda a colones, o es que el impacto financiero sería muy alto en caso de hacer más del 35%?

Resalta el señor Calvo Solano que la meta está basada en 40-60, dado que usualmente lo que se busca es tratar de conformar una cartera, y para buscar un equilibrio por lo que casi nunca se maneja en un solo banco ni en una sola moneda; ante esto eventualmente

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

a partir de las cotizaciones que la institución reciba se podría valorar si dicho porcentaje sale muy costoso y tendría que diferirse en el tiempo, además de valorar la disponibilidad de los bancos y el costo el cual permita bajar dicha posición ya que solamente se tienen dos monedas.

Cuestiona don Víctor Hernández ¿si será posible hacer una fusión de deuda?, como por ejemplo con el BCIE el cual se supone que es para el desarrollo.

Indica don Francisco Calvo que la institución no ha acudido actualmente al BCIE puesto que el fin del mismo está más enfocado en la parte de programas específicos y no para comprar deudas de otros entes bancarios.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

4.a. Tomar nota del informe sobre el estado de financiamientos y gestiones ante Bancos.

ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE PAGO SERVIDUMBRE TORRE SUBESTACIÓN REDUCTORA TEJAR.

Se entra a conocer oficio N° SG-059-2018 suscrito por el Lic. Oscar Arias, Asesor Legal adscrito a la Gerencia General, mediante el cual presenta informe para la declaratoria de utilidad pública referente a la servidumbre de paso necesaria para el proyecto Subestación Reductora Tejar.

Para este punto se encuentra presente don Oscar Arias y el Ing. Cristian Acuña, Director Operaciones, quienes mediante diapositivas presentaran el presente informe.

Inicia don Oscar Arias la presentación indicando que el mismo es para presentar la justificación técnica elaborada por el Ingeniero Cristian Acuña Brenes, mediante oficio

OPER-015-2018, acerca de la pertinencia de proceder con la declaratoria de utilidad



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

pública de 290 metros cuadrados, requeridos como servidumbre de paso, de la finca del partido de Cartago folio real número 184370-001-002-003-004, plano de Catastro número C-0714875-2001, perteneciente a los señores Ronald Obando Elizondo, María Virginia Molina Rodríguez, Rosaura Molina Rodríguez, Orlando Molina Rodríguez, la cual es necesaria para el proyecto Subestación Reductora Tejar.

Hace ver don Oscar Arias que dentro de la normativa utilizada para este estudio se desprende la siguiente:

- **Ley General de Expropiaciones 7495**
- Con la puesta en marcha de la Subestación Reductora Tejar en la zona de Tejar del Guarco de Cartago, la unidad ejecutora encargada de su desarrollo realizó las gestiones necesarias para que el proyecto quedara debidamente finalizado, operando y con los beneficios ya conocidos para la provincia de Cartago.
- Se requiere la declaratoria de utilidad pública de 290 metros cuadrados, requeridos como servidumbre de paso, de la finca del partido de Cartago folio real número 184370-000, plano de Catastro número C-0714875-2001.
- Este trámite quedo pendiente la formalización del acceso a la segunda torre al sur de la subestación, situación que debe ser formalizada para evitar a futuro inconvenientes de acceso para su mantenimiento y revisión.

Señala don Oscar Arias con base a las siguientes imágenes, la situación de la servidumbre.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

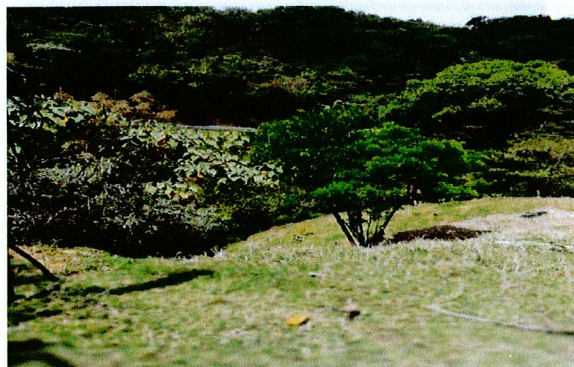
Torre dos al sur de la subestación tejlar, misma que comenta con amplitud.



Entrada principal de la finca



Entra a la servidumbre ya constituida

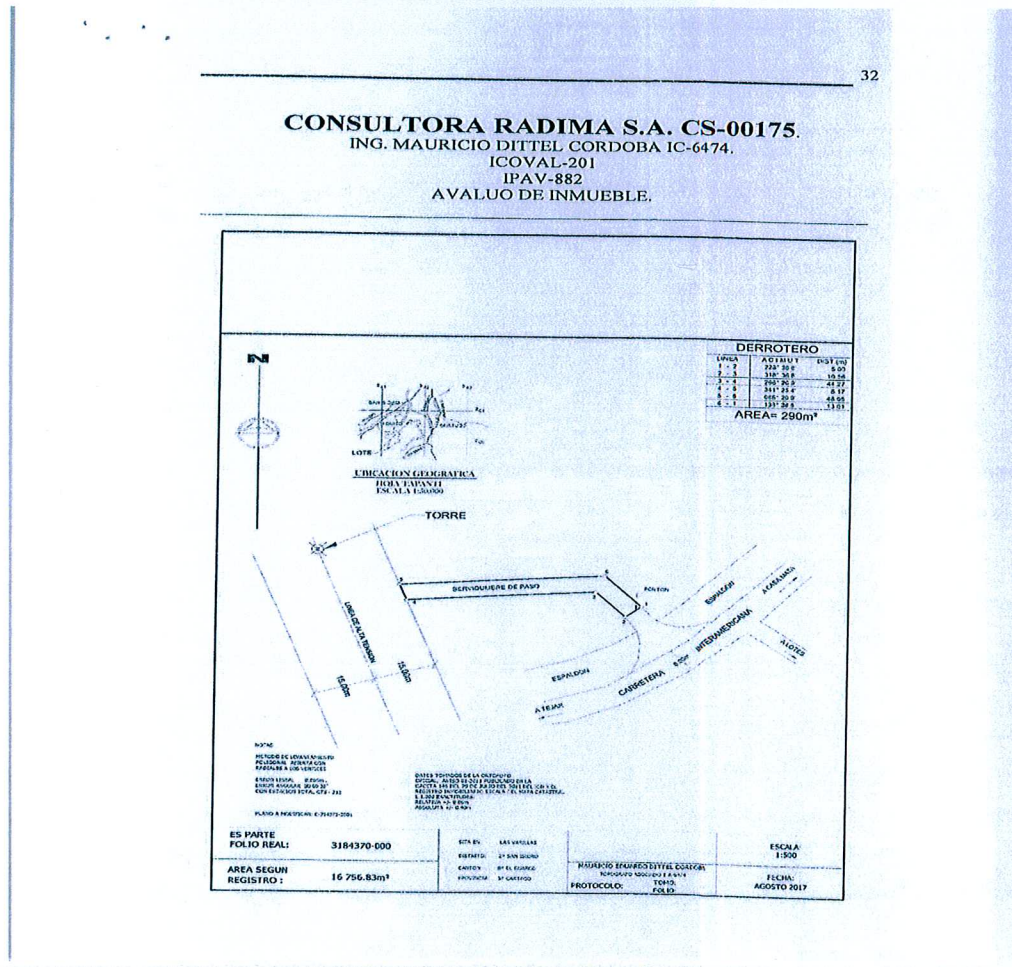




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, presenta el plano y avalúo del inmueble.



Es por lo que se recomienda, lo siguiente:

- 1) Declarar de utilidad pública los 290 metros cuadrados, para servidumbre de paso, de la finca del partido de Cartago folio real número 184370-001-002-003-004, plano C-0714875-2001. Según croquis confeccionado por el Topógrafo Mauricio Eduardo Dittel Córdoba. Propietarios: RONALD OBANDO ELIZONDO, cédula 1-678-349, MARÍA VIRGINIA MOLINA RODRÍGUEZ, cédula 3-364-419, ROSAURA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

MOLINA RODRIGUEZ, cédula 3-279-604, ORLANDO MOLINA RODRÍGUEZ, cédula 3-268-762.

- 2) Ordénese el mandamiento de anotación provisional ante el Registro Público de la Propiedad sobre la finca matrícula de folio real del Partido de Cartago: N° 3-184370-001-002-003-004.
- 3) Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta la declaratoria de interés público de la propiedad citada.
- 4) Procédase la Gerencia General con la notificación correspondiente de la declaratoria de Utilidad pública de los 290 metros cuadrados requeridos con servidumbre de paso.
- 5) Proceda la Gerencia General a continuar con el procedimiento establecido al efecto para la adquisición de los 290 metros cuadrados, de la propiedad en mención, con especial observancia de los plazos fijados y en estricto apego a lo establecido por la Ley de Expropiaciones, No. No. 7495 del 3 de mayo de 1995 y sus reformas.

Es por lo anterior, que **Considerando;**

1. ***Con la puesta en marcha de la Subestación Reductora Tejar en la zona de Tejar del Guarco de Cartago, la unidad ejecutora encargada de su desarrollo realizó las gestiones necesarias para que el proyecto quedara debidamente finalizado, operando y con los beneficios ya conocidos para la provincia de Cartago, quedando la mayor parte de sus activos, propiedades y accesos debidamente inscritos, de estos trámites quedo pendiente la formalización***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- del acceso a la segunda torre al sur de la subestación, situación que debe ser formalizada para evitar a futuro inconvenientes de acceso para su mantenimiento y revisión.*
- 2. En las últimas reuniones de coordinación con el ICE para la venta de la subestación, se ha establecido como requisito por parte del ICE la formalización de este acceso para poder valorar por parte de esta empresa la compra del proyecto, situación que de igual manera está establecida en el contrato de arrendamiento entre JASEC e ICE.*
 - 3. Sumado a lo anterior, en los últimos días el dueño de la propiedad por donde se debe ingresar a la torre en mención a indicado que no permitirá más el acceso a esta si no se formaliza la servidumbre correspondiente, situaciones que ha llevado a determinar la importancia de realizar el debido trámite de formalización ante registro de este acceso, ya que de no realizarse este procedimiento la institución en corto tiempo no tendrá acceso a la misma para su revisión y mantenimiento, así como tampoco podrá vender el proyecto, actividad considerada como prioritaria por la Gerencia General de la institución y que debe quedar normalizada lo antes posible.*
 - 4. Este tipo de obras requieren al menos una vez al año la intervención para su revisión y mantenimiento general, razón por la cual con su venta o no, se vuelve un tema prioritario para el proyecto y acceder a la misma en el momento que sea necesario.*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones, No. 7495 del 3 de mayo de 1995.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

5.a. Declarar de utilidad pública los 290 metros cuadrados, para servidumbre de paso, de la finca del partido de Cartago folio real número 184370-001-002-003-004, plano C-0714875-2001. Según croquis confeccionado por el Topógrafo Mauricio Eduardo Dittel Córdoba. Propietarios: RONALD OBANDO ELIZONDO, cédula 1-678-349, MARÍA VIRGINIA MOLINA RODRÍGUEZ, cédula 3-364-419, ROSAURA MOLINA RODRÍGUEZ, cédula 3-279-604, ORLANDO MOLINA RODRÍGUEZ, cédula 3-268-762.

5.b. Ordénese el mandamiento de anotación provisional ante el Registro Público de la Propiedad sobre la finca matrícula de folio real del Partido de Cartago: N° 3-184370-001-002-003-004.

5.c. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta la declaratoria de interés público de la propiedad citada.

5.d. Procédase la Gerencia General con la notificación correspondiente de la declaratoria de Utilidad pública de los 290 metros cuadrados requeridos con servidumbre de paso.

5.e. Proceda la Gerencia General a continuar con el procedimiento establecido al efecto para la adquisición de los 290 metros cuadrados, de la propiedad en mención, con especial observancia de los plazos fijados y en estricto apego a lo establecido por la Ley de Expropiaciones, No. 7495 del 3 de mayo de 1995 y sus reformas.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Antes de la discusión del siguiente punto se retira del recinto el Lic. Francisco Calvo, con permiso de la Presidencia.

ARTÍCULO 6.- SOBRE NOMBRAMIENTO ÁREA FINANCIERA Y COMERCIAL.

Para la discusión de este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano.

Hace ver el señor Mora Muñoz que dicho punto ha sido elevado a la Junta Directiva con el fin de definir el nombramiento de jefaturas tanto del Área Financiera y Comercial, ya que había quedado pendiente el acuerdo correspondiente en el momento que se ejecutaron las entrevistas.

A raíz de esto propone que en el caso del área financiera prorrogar el nombramiento interino del actual funcionario en dicho puesto hasta el 31 de diciembre de los corrientes al igual que se ejecutó con las demás jefaturas y para que así forme parte del plan de capacitación.

Destaca don Alfonso Víquez que el hecho de que la Junta Directiva haya entrevistado candidatos no les confiere ningún derecho a ser nombrados, ya que esto es parte del proceso de selección y la Junta consideró después de la entrevista que ninguno de los candidatos que participaron van a ser designados esto ya que no hubo consenso de ningún tipo.

Además, agrega que en el caso del Lic. Gustavo Redondo él en este momento está nombrado interinamente en el puesto en concurso, por lo que no se le puede correr de dicho puesto estando interino, y en el caso del puesto de comercialización la funcionaria que participó no está ocupando actualmente el puesto en concurso por lo que se

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

mantendría en su actual puesto.

Interviene el señor Mora Muñoz para indicar que en el caso de Mercadeo y Ventas la propuesta es declarar desierto el concurso, y que tanto Enrique Loría, así como Adrián Bonilla asuman las actividades de dicho puesto, sin realizar el nombramiento en dicha plaza la cual estaría quedando vacante por el momento.

Propone el señor Viquez Sánchez que es necesario incluir dentro del acuerdo un formato de resolución donde se indiquen los considerandos y el por tanto el cual será declarar desierto el concurso.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

6.a. Aprobar la resolución con respecto al CI-001-2018, la cual se detalla a continuación:

RESULTANDO:

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N° 5242, artículo 3, del 17 de enero de 2018, la Junta Directiva aprobó la metodología a desarrollar durante el Concurso Interno 001-2018, lo cual indica lo siguiente:

“3.b. Establecer como requisitos mínimos de participación en los puestos de jefaturas el cumplir con la experiencia y grado académico que establece el perfil de cada puesto, además de tener una calificación en la evaluación del desempeño ideal según la escala que la misma establece, los postulantes que cumplieren con dichos atestados podrán participar de la segunda etapa del concurso la cual consistirá en aplicar una herramienta para la evaluación de competencias y una entrevista con la Junta Directiva, posterior a esto, el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Órgano Colegiado quedaría en la libertad de elegir el candidato.”

SEGUNDO: Que el Departamento Talento Humano cumplió con todas actividades previamente establecidas para el desarrollo del Concurso Interno para determinar los postulantes que fuesen avanzando en las diferentes etapas del concurso y por consiguiente quiénes serían convocados a entrevista con la Junta Directiva.

TERCERO: Que en la Sesión Ordinaria N° 5261, artículo 2, del 21 de marzo de 2018, la Junta Directiva aprobó lo siguiente en relación con el Concurso Interno 001-2018:

...

“2.b. Continuar con el Concurso Interno CI-001-2018 en lo que se refiere al proceso de selección para los puestos Jefe Área Financiera y Jefe Departamento Mercadeo y Ventas con los dos postulantes que alcanzaron los parámetros establecidos en las herramientas PCA y MIL, a saber, Lic. Gustavo Redondo Brenes y Licda. Pamela Ramírez Mora respectivamente y convocarlos oportunamente a una entrevista con los miembros de Junta Directiva.

...

“2.d. (sic) Solicitar a la Gerencia General la presentación de un plan de acción para el mejoramiento de las capacidades y competencias de los niveles jerárquicos, así como aquellos miembros de la Organización que ocupen cargos cuyos requisitos sea poseer un nivel profesional y aspiren a un puesto de Jefatura, para ser desarrollado en el plazo de 6 meses, por lo cual, se deberá de contar con la asesoría conforme a la Normativa de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de JASEC.

OCTAVO: *Que a razón de los retos que JASEC debe asumir en los próximos años, así como los cambios que se prevén en el entorno de los negocios en los que JASEC tiene operaciones, se considera necesario realizar un proceso de formación integral que contribuya al mejoramiento de las habilidades gerenciales para contribuir de forma eficiente al cumplimiento de los objetivos e iniciativas estratégicas.*

POR TANTO:

SE ACUERDA: *de manera unánime y en firme con seis votos presentes.*

PRIMERO: *Declarar desierto el Concurso Interno CI-001-2018 para los puestos Jefe Área Servicios Financieros y Jefe Departamento Mercadeo y Ventas.*

SEGUNDO: *Prorrogar el nombramiento interino del Lic. Gustavo Redondo Brenes en el puesto Jefe Área Servicios Financieros, por el período comprendido entre el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2018, ambas fechas inclusive.*

TERCERO: *Mantener vacante el puesto Jefe Departamento Mercadeo y Ventas, mientras éste Órgano Colegiado instruye a la Administración la realización del proceso de selección para nombrar al titular del puesto.*

CUARTO: *Instruir a la Administración para que los postulantes Ramírez Mora y Redondo Brenes sean incluidos en el Plan de Atención Integral de Formación de Profesionales.*

QUINTO: *La presente resolución queda sujeta a la interposición de los recursos ordinarios de la Ley General de la Administración Pública dentro del tercer día hábil.*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 7.- PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE FORMACIÓN PROFESIONALES.**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

7.a. Trasladar este punto para la sesión extraordinaria del próximo viernes 27 de abril de los corrientes a las 6:00 am.

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.

9.a. Recuerda don Salvador Rojas la sesión extraordinaria del próximo viernes 27 de abril de los corrientes, a las 6:00 am.

9.b. Solicita don Alfonso Víquez un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Edgar Ayales, Ministro de Hacienda.

9.b.1. Decretar un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Edgar Ayales, Ex Ministro de Hacienda.

9.b.2. Comisionar a Comunicación Corporativa, Gerencia General, hacer llegar las condolencias a la familia doliente.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:54 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA
PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA